



Factura: 003-003-000065929



20181701011P06280

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20181701011P06280						
ACTO O CONTRATO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE OCTUBRE DEL 2018, (11:17)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HERRERA CRUZ JEFFERSON LEONARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715054019	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CRUZ VASQUEZ MARIA EUGENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703720845	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	HERRERA CRUZ PAOLA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716772619	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	HERRERA CRUZ SUSAN ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713397311	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	800.00						


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20181701011P06280

Factura No.: 003-003-00065929

NOTARIA DECIMA PRIMERA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
EL ROBLE MARKET ROBLEHYC CIA.LTDA.**

OTORGADA POR: CRUZ VASQUEZ MARIA EUGENIA Y OTROS.

CAPITAL: USD 800.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy treinta y un de Octubre del dos mil dieciocho , ante mí, DOCTORA ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ, NOTARIA DECIMA PRIMERA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía EL ROBLE MARKET ROBLEHYC CIA.LTDA., la señora CRUZ VASQUEZ MARIA EUGENIA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADA, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; la señora HERRERA CRUZ SUSAN ELIZABETH, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADA, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el señor HERRERA CRUZ JEFFERSON LEONARDO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; la señora HERRERA CRUZ PAOLA ALEXANDRA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, y señalan como domicilio en la calle Luis Felipe Borja doscientos ocho y Charles Darwin, teléfono dos cero siete ocho cero tres cero, correo electrónico jherrera@dispollhyc.com, por sus propios y personales derechos. Los

comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación y con su autorización se ha procedido a verificar la información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; la misma que junto con la papeleta de votación debidamente certificadas, me solicitan se agregue al presente instrumento como habilitante; bien instruidos por mí la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
CRUZ VASQUEZ MARIA EUGENIA	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
HERRERA CRUZ SUSAN ELIZABETH	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
HERRERA CRUZ JEFFERSON LEONARDO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
HERRERA CRUZ PAOLA ALEXANDRA	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es EL ROBLE MARKET ROBLEHYC CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos

administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD VENTA AL POR MENOR DE GRAN VARIEDAD DE PRODUCTOS EN SUPERMERCADOS, ENTRE LOS QUE PREDOMINAN, LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, LAS BEBIDAS O EL TABACO, COMO PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD Y VARIOS OTROS TIPOS DE PRODUCTOS, COMO PRENDAS DE VESTIR, MUEBLES, APARATOS, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, COSMÉTICOS, ETCÉTERA.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: VENTA AL POR MAYOR DE DIVERSOS PRODUCTOS SIN ESPECIALIZACIÓN.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.**Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHOCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de

CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).**-

Convocatorias.- La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).**- De la Junta Universal, de las facultades de la

junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).**- El Presidente y el Gerente General

ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (**

10°).- **Norma general.**- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
CRUZ VASQUEZ MARIA EUGENIA	200	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
HERRERA CRUZ SUSAN ELIZABETH	200	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
HERRERA CRUZ JEFFERSON LEONARDO	200	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
HERRERA CRUZ PAOLA ALEXANDRA	200	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
TOTALES	800	800.0	800.0	800.0	0.0	0.0

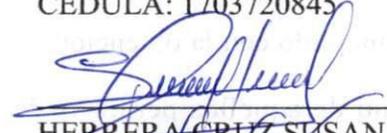
QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) HERRERA CRUZ JEFFERSON LEONARDO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) HERRERA BASSANTE LUIS LEONARDO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.**- Los

comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

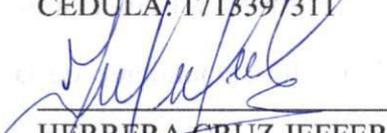
Firma Socios:



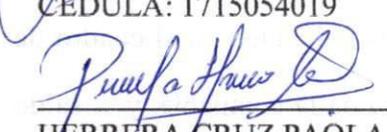
CRUZ VASQUEZ MARIA EUGENIA
CEDULA: 1703720845



HERRERA CRUZ SUSAN ELIZABETH
CEDULA: 1713397311



HERRERA CRUZ JEFFERSON LEONARDO
CEDULA: 1715054019



HERRERA CRUZ PAOLA ALEXANDRA
CEDULA: 1716772619



Firma Notario(a) Público(a):



DOCTORA ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
Identificacion: 0400985149

Digitally signed by ANA JULIA SOLIS
CHAVEZ
Date: 2018.10.31 12:53:31 COT
Reason: Fiel copia del original



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1703720845

Nombres del ciudadano: CRUZ VASQUEZ MARIA EUGENIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 27 DE MAYO DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HERRERA BASSANTE LUIS LEONARDO

Fecha de Matrimonio: 3 DE JUNIO DE 2014

Nombres del padre: CRUZ CESAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VASQUEZ DELIA CORINA

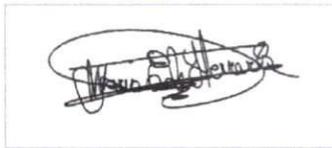
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE JUNIO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 183-168-99292



183-168-99292

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE No. **170372084-5**

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CRUZ VASQUEZ MARIA EUGENIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1951-05-27**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
LUIS LEONARDO HERRERA BASSANTE





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER. DOMESTICOS** V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CRUZ CESAR**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **VASQUEZ DELIA CORINA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2014-06-03**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2024-06-03**

[Signature] *[Signature]*

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

007 JUNTA No. 007 - 192 NÚMERO 1703720845 CEDULA

CRUZ VASQUEZ MARIA EUGENIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO CANTÓN ZONA: 1
LA LIBERTAD PARROQUIA





[Signature: Mario Esteban Herrera Bassante]

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en..... (firma) íntima y se devolvió

Quito, a

31 OCT 2018

[Signature: Ana Julia Solis Chávez]
Dra. Ana Julia Solis Chávez
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1713397311

Nombres del ciudadano: HERRERA CRUZ SUSAN ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 12 DE ABRIL DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BRICEÑO GRANDA JIMMY LEONCIO

Fecha de Matrimonio: 16 DE MARZO DE 2007

Nombres del padre: HERRERA LUIS LEONARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CRUZ MARIA EUGENIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE ENERO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 180-168-99972



180-168-99972

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

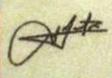
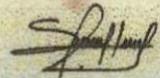



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. **171339731-1**
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**HERRERA CRUZ
 SUSAN ELIZABETH**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO
 SAN BLAS**
 FECHA DE NACIMIENTO **1977-04-12**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Casada**
**JIMMY
 BRICEÑO GRANDA**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** V4444V4444
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **HERRERA LUIS LEONARDO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CRUZ MARIA EUGENIA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**ÑAQUITO
 2012-01-07**
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-01-07

DIRECTOR GENERAL FISSA DEL CEDULADO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018 

035 JUNTA No. **035 - 325** NÚMERO **1713397311** CÉDULA
HERRERA CRUZ SUSAN ELIZABETH
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO CANTÓN ZONA: 1
LA MAGDALENA PARROQUIA






NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
 de acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho
 de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que
 antecede es IGUAL al documento que se me exhibió
 en..... (fin) útiles y se devolvió

Quito, a

31 OCT 2018


 Dra. Ana Julia Solís Chávez
 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1715054019

Nombres del ciudadano: HERRERA CRUZ JEFFERSON LEONARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 7 DE ABRIL DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MIRANDA RAMOS PATRICIA VANESSA

Fecha de Matrimonio: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Nombres del padre: HERRERA LUIS LEONARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CRUZ MARIA EUGENIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE ENERO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-168-99190



189-168-99190

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 171505401-9

APELLIDOS Y NOMBRES
HERRERA CRUZ JEFFERSON LEONARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO **1978-04-07**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
PATRICIA VANESSA MIRANDA RAMOS




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** V4443V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HERRERA LUIS LEONARDO

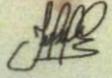
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CRUZ MARIA EUGENIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2015-01-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-01-13

DD 10020852





DIRECTOR GENERAL: [Signature] FIRMA DEL CEDULADO: [Signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

036 JUNTA No. 036 - 145 NÚMERO 1715054019 CEDULA

HERRERA CRUZ JEFFERSON LEONARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO CANTÓN ZONA: 1
LA MAGDALENA PARROQUIA




[Handwritten Signature]



NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en..... fin(es) útiles y se devolvió

Quito, a **31 OCT 2018**

[Handwritten Signature]
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1716772619

Nombres del ciudadano: HERRERA CRUZ PAOLA ALEXANDRA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento: 28 DE AGOSTO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: HERRERA LUIS LEONARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CRUZ MARIA EUGENIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE MARZO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 183-168-99409



183-168-99409

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

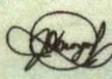
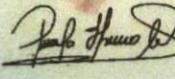
No. 171677261-9

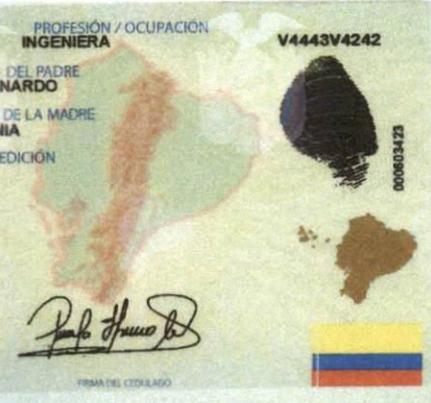
CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
HERRERA CRUZ PAOLA ALEXANDRA
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO CHIMBACALLE
 FECHA DE NACIMIENTO **1984-08-28**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **MUJER**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERA** V4443V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **HERRERA LUIS LEONARDO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CRUZ MARIA EUGENIA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **RUMINAHUI 2018-03-14**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2028-03-14**

 
 DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

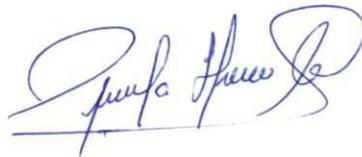


035 **035 - 322** **1716772619**
 JUNTA No. NÚMERO CEDULA

HERRERA CRUZ PAOLA ALEXANDRA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PROVINCIA
QUITO
 CANTÓN ZONA: 1
LA MAGDALENA
 PARROQUIA







NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en..... para el taller y se devolvió

Quito, a **31 OCT 2018**


Dra. Ana Julia Solís Chávez
 NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

